



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Estadísticas de Precios Mayoristas
Institución responsable	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
Objetivo de la operación estadística	Informar, analizar y alertar sobre la evolución quincenal de los precios mayoristas de los principales productos perecederos y no perecederos comercializados en los mercados mayoristas, bodegas comerciales, camales y agroindustria, respectivamente; con base al Decreto 1438 de 2013.
Unidad de análisis	Precios
Nivel de desagregación territorial	a. Provincial b. Cantonal
Tipo de operación estadística	Encuesta
Sector o tema	2.7 Precios
Principales variables	a. Año b. Mes c. Tipo de mercado d. Mercado e. Provincia f. Cantón g. Producto h. Presentación i. Cantidad j. Unidad de medida k. Precio
Productos estadísticos	a. Presentación de principales resultados b. Tabulados y series históricas c. Bases de datos del periodo vigente d. Metodología de la encuesta e. Formulario f. Manuales g. Fichas de indicadores
Periodicidad de la recolección	Semanal
Disponibilidad de la información	2012 – 2022
Periodicidad de la difusión	Quincenal
Fecha de difusión de resultados	a. 1era quincena: vigésimo cuarto día del mismo mes b. 2da quincena: catorceavo día del próximo mes
Periodo de referencia	Quincena anterior
Medios de difusión	a. Página Web b. Redes Sociales c. Difusión Interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.



	<p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Meta 2.c.: Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p> <p>Indicador 2. c.1: Indicador de anomalías en los precios de los alimentos.</p> <p>c. Decreto Ejecutivo 1438 (año 2013)</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	02 de abril de 2015